



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL**, jurisdicción del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge la **PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la **PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo;
y;

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL**, jurisdicción del Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, congregado para celebrar el **VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, en la más auténtica manifestación de trabajo y emprendimiento para promover el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de agosto de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General